



**Edward D. Hill**  
Director

**Milton Teske, M.D.**  
Health Officer

To promote and protect the health and well-being of Kings County residents through education, prevention, and intervention.



PARA PUBLICACION INMEDIATA  
FECHA: 26 de mayo, 2020

Contacto: Departamento de Salud Publica, 559-852-4991  
EMAIL: KCDPH.PIO@co.kings.ca.us

**Hanford, CA** – El Departamento de Salud Pública de California (CDPH) anunció hoy que las casas de culto, los salones de belleza y las barberías ubicadas en los condados que han atestado la reapertura acelerada pueden reabrir el miércoles 27 de mayo con modificaciones. El CDPH ha proporcionado orientación específica para cada uno de esos sectores e implica distanciamiento social y coberturas faciales obligatorias. El Estado aprobó la certificación de variación del Condado de Kings la semana pasada, lo que indica que el Condado ha cumplido con los criterios de preparación del Estado para permitir que un conjunto ampliado de negocios abran con modificaciones.

"Estamos entusiasmados con la continua apertura de diferentes sectores en nuestra comunidad, y alentamos a todos los negocios y lugares de culto a seguir las pautas del CDPH para proteger a sus constituyentes", dijo Edward Hill, Director del Departamento de Salud Pública del Condado de Kings. "Estamos emocionados por trabajar con empresas y otras entidades preparándose para volver a abrir para asegurarnos de que lo hagan con la mayor cantidad de medidas de seguridad para proteger a su personal y a la comunidad en general".

Las pautas para la reapertura segura de estos sectores se pueden encontrar en:  
<https://covid19.ca.gov/industry-guidance/>

Las prácticas clave de prevención para los lugares de culto, los proveedores de servicios religiosos y las ceremonias culturales incluyen:

- Distanciamiento físico en la mayor medida posible.
- Uso de recubrimientos faciales por parte de empleados y voluntarios (donde no se requiere protección respiratoria) y congregantes/visitantes.
- Lavado frecuente de manos y limpieza y desinfección periódicas.
- Capacitar a empleados y voluntarios sobre estos y otros elementos del plan de prevención COVID-19.
- Además, se recomienda encarecidamente que los lugares de culto continúen facilitando servicios remotos y otras actividades relacionadas para aquellos que son vulnerables a COVID-19, incluidos los adultos mayores y aquellos con comorbilidades.

Bajo la nueva guía para reabrir, los salones y barberos deben:

- Implementar medidas para garantizar el distanciamiento físico de al menos seis pies (dos metros) entre los trabajadores y los clientes, excepto cuando se proporcionan cortes de pelo y otros servicios de contacto cercano.
- Proporcione pruebas de temperatura y/o síntomas para todos los trabajadores al comienzo de su turno y para cualquier vendedor, contratista u otro trabajador que ingrese al establecimiento.
- Anime a los trabajadores y clientes que estén enfermos o que presenten síntomas de COVID-19 a quedarse en casa.

- Examine a los clientes a su llegada y esté preparado para cancelar o reprogramar a los clientes que indiquen que tienen signos de enfermedad.
- Requerir que los trabajadores y clientes usen coberturas faciales durante todo el corte de cabello y otros servicios de cabello de contacto cercano.

Las casas de culto, los salones y las peluquerías que pretenden abrir deben seguir las pautas que figuran en el sitio web de **Reopen Kings** (la dirección se muestra a continuación), y cada una debe tener un plan escrito antes de la apertura. No es necesario que los planes escritos se presenten a las autoridades de salud, pero deben estar disponibles para su revisión previa solicitud. Puede comunicarse con el personal de Salud y Seguridad Ambiental al (559) 584-1411 para responder preguntas y brindar orientación adicional.

<https://www.countyofkings.com/departments/administration/reopen-kings>